

RESOLUCIÓN No. 0330

Por la cual se hace un nombramiento ordinario ✓

- 5 FEB 2024

LA SECRETARIA GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Dr(a). **SANDRA PATRICIA ÑAÑEZ ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.083.261, en el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Dr(a). **SANDRA PATRICIA ÑAÑEZ ORTIZ**, fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF del 31 de enero y hasta el 02 de febrero de 2024, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 30 de enero hasta el 02 de febrero de 2024.

Que se verificó que el(a) Dr(a). **SANDRA PATRICIA ÑAÑEZ ORTIZ**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario al(a) Dr(a). **SANDRA PATRICIA ÑAÑEZ ORTIZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.083.261, en el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede

RESOLUCIÓN No. 0330

-5 FEB 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, devengando una asignación básica mensual de \$12.148.559.00 M/L.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Dr(a). **SANDRA PATRICIA ÑAÑEZ ORTIZ.**

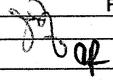
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

-5 FEB 2024

  
**MARÍA LUCY SOTO CARO**  
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora Grupo RyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	